

MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
COMUNITARIO



DECRETO Nº 1.880.

MAT: APRUEBA PROGRAMA Y CONTRATO A HONORARIOS MONITOR DE FOLCLOR E INSTRUMENTACIÓN PARA AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES

Laja, 04 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Memo Nº 1 de fecha 02.04.2014

2.- Programa "Taller de folclor e instrumentación folclórica de

adultos mayores Elia Esperanza"

3.- Contrato a honorarios Jorge Seguel Chocano.

4.- D.A Nº 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas sociales 2014

5.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de

Suministros y Prestación de Servicios.

6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Programa "Taller de folclor e instrumentación para Agrupación

Folclórica de adultos mayores Elia Esperanza" y contrato a honorarios a Jorge

Seguel Chocano Rut. como monitor de folclor e instrumentación.

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos

que se origina el presente decreto con imputación al centro de costos 600409 y su

respectiva cuenta, previa presentación de boleta, visada por la Directora de

Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ALCALDE
 ALCALDE
 JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSM



**“TALLER DE FOLCLOR E INSTRUMENTACIÓN PARA AGRUPACIÓN
FOLCLÓRICA DE ADULTOS MAYORES ELIA ESPERANZA”**

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Laja pretende continuar fomentando la participación de los adultos mayores en distintas instancias culturales que favorezcan el bienestar y la calidad de vida de este segmento de la población.
En función de ello, se apoyará a los integrantes del Conjunto Folclórico Elia Esperanza mediante la contratación de un monitor de folclor e instrumentación, a fin de que esta organización pueda continuar desarrollando su capacidad técnica y artística. Como también preparando sus presentaciones en diversos eventos culturales donde representen a la comuna a nivel provincial y regional.

OBJETIVO:

Fortalecer la participación de los adultos mayores en actividades culturales.

FECHA Y LUGAR:

Se contempla la contratación de monitor durante los meses de abril a diciembre del año en curso. La monitoría será realizada en sede de la Agrupación Elia Esperanza y/u otro lugar que la agrupación determine. Los lunes de 17:00 a 19:00 hrs.

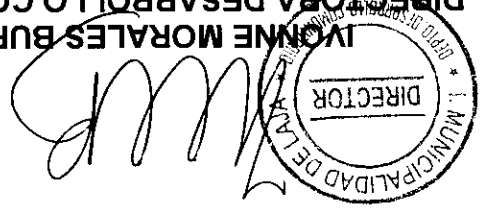
ACTIVIDADES:

- Coordinar con directiva la definición del monitor a contratar.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación del monitor de folclor e instrumentación.
- Pago de los servicios de monitoría previa presentación de informe de actividades realizadas y boleta de honorarios visada por la Dideco
- Otras actividades inherentes al programa.

FINANCIAMIENTO:

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600409, Cuenta 21.04.004. El monto mensual de la contratación es \$175.000 pesos, impuesto incluido, desde 2 de mayo al 31 de diciembre de 2014. Monto máximo del programa \$1.400.000 impuesto incluido.

IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



Laja, abril de 2014.-